Dos denuncias dan cuenta de diversos hechos que evidenciarían el hecho

Comunidades aseguran que NuevaUnión **realizó actividades sin ingresar a evaluación ambiental**



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El archivo de dos denuncias que dan cuenta de diversos hechos que evidenciarían que el proyecto minero NuevaUnión comenzó a realizar actividades sin ingresar a evaluación ambiental dieron pie a dos reclamaciones que fueron admitidas a trámite, hoy, por el Primer Tribunal Ambiental.

Se trata de causas en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, organismo que archivó las denuncias efectuadas por la Comunidad Diaguita Huasco Altinos y por diversos habitantes de la cuenca del Río Huasco.

Los reclamantes aseguran que la empresa habría efectuando sondajes sin contar con la evaluación de impacto ambiental del proyecto y que se estarían afectando sectores no evaluados ambientalmente.

Los fundamentos entregados dicen relación, por una parte, con los sondajes que realizaría la minera y el eventual fraccionamiento del proyecto para eludir el ingreso vía Estudio de Impacto Ambiental, EIA; y por otra, con el inicio de diversas obras, además del vertimiento de aguas desde el túnel de exploración, que evidenciarían que el proyecto minero comenzó a ejecutar actividades.

Tanto los comuneros Huasco Altinos como los vecinos de la cuenca del Huasco afirman que para contabilizar la totalidad de los sondajes realizados se excluyeron los que fueron efectuados en plataformas antiguas relacionadas al proyecto minero El Morro. También, se denuncia que "podrían provocar o estarían provocando una grave afectación a la calidad de las aguas, a los ecosistemas frágiles como las vegas altoandinas, a la fauna protegida, sitios arqueológicos y a la vida de crianceros, entre otros".

Lo anterior porque se advierte de la realización de, al menos, 193 sondajes que, de acuerdo a lo estipulado en ambas reclamaciones, no cuentan con evaluación ambiental a pesar de que la ley establece que dicho tipo de proyectos deben ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, con el fin de evaluar y evitar impactos ambientales.

"Pese a la solidez y gravedad de la información, la SMA decidió desestimar toda fiscalización en terreno, de esta forma no tomó ni siquiera análisis de aguas, no corroboró en terreno el número de sondajes y sus impactos", asegura la reclamación de los vecinos.

En ese mismo sentido, la comunidad diaguita establece en su escrito que "la SMA no ha considerado en este procedimiento el hecho de que las denuncias solo son una manera de conocer sobre posibles infracciones, recayendo en ella el deber de fiscalizar y constatar que los titulares cumplan con los compromisos contemplados en las resoluciones de calificación ambiental".

DENUNCIAS

La denuncia presentada ante el organismo fiscalizador por los habitantes del Río Huasco en mayo de 2019 "acusa la realización de sondajes sin pasar por un proceso de evaluación correspondiente, lo cual lleva al indeseable escenario que no es posible tomar las medidas necesarias para la preservación del ecosistema en general, y del recurso hídrico, flora y fauna en particular".

En tanto, la comunidad indígena Huasco Altinos presentó dos denuncias ante la SMA: La primera en febrero de 2017 y la segunda en enero de 2018; y además de entregar el mismo argumento respecto a los sondajes, explica que el 2017 la comunidad tomó conocimiento de diversos trabajos que se estaban realizando en el área del antiguo proyecto El Morro -hoy proyecto Nueva Unión-, sin haber ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.

ProChile abre una nueva convocatoria para el Concurso Silvoagropecuario 2022

EL NOTICIERO DEL HUASCO

ProChile dio a conocer la apertura de las postulaciones para el Concurso Silvoagropecuario 2022, que destinará hasta $2.500 millones -provenientes del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias del Ministerio de Agricultura- para que las empresas del sector puedan fortalecer su estrategia de internacionalización, disminuir riesgos y prepararse para la reapertura de los mercados. Históricamente, el Concurso Silvoagropecuario es una herramienta destinada a fomentar las exportaciones de alimentos frescos o procesados, productos pecuarios y forestales (no industriales), a través del cofinanciamiento y apoyo en la gestión de diferentes estrategias de promoción, especialmente de las pequeñas y medianas empresas exportadoras, Pymex. Entre sus principales características, el concurso cuenta con 13 áreas de apoyo, destacando la participación en ferias internacionales, la invitación a clientes y/o potenciales clientes, estudios de mercado, misiones comerciales y la realización de seminarios.

Una de las novedades para el próximo año es el foco en E-Commerce a través del desarrollo de estrategias que favorezcan el ingreso y posicionamiento de diferentes productos en marketplaces o plataformas internacionales y también para la contratación de asesorías, planes de marketing y elaboración de estudios. En cuanto a la sostenibilidad, y como una manera de premiar a aquellas empresas que incorporen este eje dentro de sus estrategias, se solicitará a los postulantes responder un Test de Gestión Sostenible que permitirá evaluar este criterio en forma más precisa y les dará a las empresas la oportunidad de contar con un autodiagnóstico respecto de su gestión en relación a este eje. El plazo para postular estará abierto entre el 4 y 25 de octubre, mientras que los resultados se darán a conocer el 5 de enero. Más información y detalles se pueden encontrar en el siguiente link: https://www.prochile.gob.cl/herramientas/concursos/fondos-concursables/silvoagropecuario/a-quien-esta-dirigido

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

PUNTOS DE VISTA

Curriculums ciegos y discriminación

Por Rosa Osorio Morales, Académica

Hace unos días un grupo de diputados ingresó un proyecto de ley que busca prohibir en los currículums vitae, especificar aspectos que se consideran discriminadores en los procesos de selección de personal. Entre ellos, el colegio donde estudió el postulante, la comuna de residencia, la fotografía o documentos que aludan a sus características físicas y la identidad de género, si es que la naturaleza del cargo no lo requiere. Si bien esta práctica ha sido implementada por la Alta Dirección Pública, llevarla a un status legal resulta interesante, estratégico y muy necesario de implementar ya no solo en el ámbito público sino también en el mundo privado. La iniciativa de los diputados apunta a normar aspectos que promueven la comprensión de las organizaciones como espacios donde se respeten en concreto los derechos fundamentales; y transformarlas en generadoras de una sociedad más justa y equitativa. También posibilita que las organizaciones hagan foco en sus trabajadores en lo que realmente importa; el desempeño y las variables que inciden directamente en él, como la formación, la experiencia y las competencias. Sin embargo, la promulgación de una ley, claramente no es suficiente para terminar con la discriminación. Tampoco lo es la implementación de "curriculums ciegos" para seleccionar, omitiendo datos como el sexo, la edad, la etnia y la nacionalidad, para que los reclutadores no discriminen por estas variables y se puedan concentrar en lo verdaderamente importante. Acabar con la discriminación exige un cambio más profundo. Veamos las cosas desde la otra vereda. La selección, como proceso de gestión de personas, es un acto discriminatorio, pero cuya vocación es positiva: se busca un calce que beneficie tanto a la persona que ingresa como a la organización que la requiere, enfocado en las competencias necesarias para al rol y la cultura de la organización. En este sentido, los procesos de selección parten -o deben partir- de la base de que todos deben tener la opción de ser seleccionados y el postulante que se queda con el puesto, es el mejor dentro de ese grupo en particular. Quizás este es un punto clave: cómo aseguramos que efectivamente, todo postulante tuvo la misma opción de ser seleccionado para el trabajo en cuestión. Es la lógica detrás de los "curriculums ciegos" y de otras medidas que se podrían tomar para asegurar la igualdad de oportunidades.

Implementar una medida que busca limitar legalmente la información del currículum, puede dar pie a otras acciones en contra de la equidad y la diversidad; esto es, que las organizaciones comiencen a buscar otros medios para atraer a los postulantes que cumplan con sus expectativas, como, por ejemplo, redes endogámicas (amigos y conocidos de tal o cual colegio o universidad), lo que sabemos es una práctica que se utiliza y, en algunos grupos sociales y estamentos genera verdaderos ghetos organizacionales. La promulgación de una ley como la que se ha descrito podría tener un "efecto menguado" si no se complementa con medidas internas de cambio en las prácticas culturales de cada organización en particular y de la sociedad en general.

Cambio climático y gobiernos locales

Por Gonzalo Vial, director ejecutivo Fundación Huella Local

Diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado que Chile es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. La disminución de las precipitaciones, alzas en las temperaturas, sequías, e inundaciones costeras son algunos efectos que ya estamos viviendo en Chile producto del cambio climático. Enfrentar estos desafíos va a requerir de la imperiosa participación de los gobiernos locales pues serán éstos los responsables de identificar las fragilidades de los territorios, los impactos locales actuales y potenciales, y promover soluciones para mitigar estos efectos.

Por otra parte, la participación de la sociedad civil en la acción climática es promovida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. En Chile, los municipios cumplen un papel determinante en el fomento de la participación de la sociedad civil. Estas instituciones dinamizan la asociatividad local y posicionan demandas y propuestas construidas desde la realidad local. Así, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, ONGs y universidades deben estar convocadas a participar y comprometer acciones para enfrentar la actual crisis que vive el país y el mundo.

Dada la diversidad territorial, parece razonable transferir responsabilidad y promoción de acciones de adaptación y preparación de los territorios a los niveles subnacionales, contraria a lógica centralista de nuestras políticas públicas. En efecto, el año 2013, la ONG Adapt-Chile propuso la generación de respuestas al cambio climático a nivel municipal. Así, ya son 56 municipios los que han incorporado el cambio climático a la gestión municipal y entre estos, 25 han elaborado planes locales de cambio climático. Sin embargo, todavía 320 no han podido abordar este desafío.

Según un estudio del PNUD que identifica las brechas relacionadas a la participación de los gobiernos locales en acciones climáticas indica que los municipios tienen escasas atribuciones y recursos para abordar materias de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, el estudio concluye que los equipos profesionales dedicados a temas ambientales dentro de las municipalidades son pequeños – en algunos municipios, incluso son unipersonales –, y tienen escasas capacidades técnicas para interpretar datos y formular proyectos.

El Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático – actualmente en primer trámite constitucional – obligará a los municipios a elaborar sus propios Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) si es finalmente aprobado. Sin embargo, cabe preguntarse, ¿tienen los municipios realmente las capacidades financieras y técnicas para hacerse cargo de esta labor? Ciertamente, los más pobres y rezagados no las tendrán.

El Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático – actualmente en primer trámite constitucional – obligará a los municipios a elaborar sus propios Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) si es finalmente aprobado. Sin embargo, cabe preguntarse, ¿tienen los municipios realmente las capacidades financieras y técnicas para hacerse cargo de esta labor? Ciertamente, los más pobres y rezagados no las tendrán. Sin ir más lejos, un tercio de las comunas de Chile no cuenta con PRC y otras tantas no logran actualizar a tiempo sus PLADECO.

Por lo tanto, creemos que es importante: 1) que la nueva Ley contemple financiamiento para su implementación en el nivel local; 2) desarrollar propuestas metodológicas para el desarrollo de estos planes con una fuerte componente de participación comunitaria, más aún en territorios rurales, con alto grado de vulnerabilidad frente al cambio climático y escasas capacidad para la elaboración de los PACCC; 3) trabajar con municipios que se localicen en zonas climáticas "representativas" de los distintos impactos del cambio climático nivel nacional para luego poder transmitir experiencias y generar soluciones escalables.

El desafío es urgente, esperamos que se incorpore con mayor fuerza en el debate presidencial, así como en la discusión de la Convención Constitucional. Lo relevante es distinguir a los municipios y sus comunidades como los principales agentes sociales y del Estado para generar soluciones oportunas, pertinentes y descentralizadas para enfrentar los efectos del cambio climático en Chile.

Conaf se reúne con alcalde



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un positivo encuentro sostuvo el alcalde Cesar Orellana con la Corporación Nacional Forestal CONAF, quienes dieron a conocer a la autoridad el trabajo que se viene haciendo en el territorio. En la ocasión el Alcalde se mostró agradecido por las labores que la entidad gubernamental desarrolla en Freirina, de manera especial aquella en la Reserva Nacional Pinguino de Humboldt, a través de los Guardaparques; como también el aporte a traves de los programas de empleo.



ACTUALIDAD

Entre el 19 de marzo de 2000 y el 30 de septiembre pasado figuran 1.035 detenciones por VIF

Carabineros realizó **más de 17 mil detenciones en Atacama durante estado de excepción**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



A propósito del fin del Estado de Excepción Constitucional, Carabineros entregó un balance de la labor desarrollada entre el 19 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, con cifras muy reveladoras.

Según informó el General Luis Aguilera Mendoza, durante este período Carabineros registró 17.190 detenidos, de los cuales 5.948 corresponden a Delitos contra la Salud Pública y 2.638 a Delitos de Mayor Connotación Social. También destacan 2.627 prófugos de la justicia (con órdenes aprehensión vigentes) y 1.035 detenidos por Violencia Intrafamiliar.

Del mismo modo, en el ámbito del trabajo preventivo el General Aguilera destacó los más de 370 mil controles desarrollados, de los cuales 275.399 corresponden a controles vehiculares, que permitieron sacar de circulación a 1.222 conductores que lo hacían bajo la influencia del alcohol o las drogas.

"Este balance, que es un ejercicio de transparencia, también revela el trabajo permanente y el tremendo compromiso de nuestros carabineros, que no descansaron un solo minuto, preocupados tanto de la seguridad como de la salud de nuestros compatriotas", subrayó el General Aguilera, agregando que durante la pandemia 91 carabineros resultaron contagiados por Covid.

El jeje de la IIIª Zona Atacama también se refirió a la labor de la policía uniformada respecto a la entrega de salvoconductos presenciales a través de las unidades policiales (7.565).

En tanto, que por medio de la Comisaría Virtual se emitieron más de 2.897.940 de permisos y salvoconductos, "transformándose en la principal herramienta tecnológica de la pandemia y generando un importante aporte, tanto en ahorro de tiempo, recursos fiscales y medioambientales, como en la prevención de contagios, evitando aglomeraciones y desplazamientos", dijo, al tiempo que subrayó que la plataforma digital de la institución mantiene otros diez trámites disponibles para la ciudadanía, entre los que se cuentan constancias de abandono de hogar, incumplimientos laborales e incumplimiento de visitas y pagos de pensiones.

Gobierno da inicio a pago de IFE Laboral

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Autoridades de la región informaron respecto al inicio de los pagos del IFE Laboral, una iniciativa del Gobierno canalizada a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que busca incentivar con un apoyo económico directo a quienes obtengan empleo formal con un contrato de trabajo a partir del 1 de agosto de 2021. Se trata de un incentivo para que los trabajadores se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio por la relación laboral que se crea. Este beneficio se entrega directamente al trabajador beneficiario, siempre que su remuneración bruta mensual (RMB) no exceda de 3 Ingresos Mínimos Mensuales (actualmente $1.011.000) y tenga una nueva relación laboral con contrato de trabajo a partir del 1 de agosto de 2021. Para los hombres mayores de 24 años, el aporte consiste en un 50% de su Remuneración Bruta Mensual, con tope de $200.000 mensuales, como complemento a la renta laboral. En el caso de mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez, se otorga 60% de la Remuneración Bruta Mensual, con tope de $250.000 mensuales.

Municipio de Alto del Carmen firma **convenio con Educación para nivelación de estudios**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la municipalidad de Alto del Carmen se realizó la firma de un convenio de trato directo entre el ministerio de Educación y institución para entregar el servicio educativo de Nivelación de Estudios. Este convenio beneficia a adultos y jóvenes en la modalidad flexible para Enseñanza Básica y Enseñanza Media primer y segundo ciclo.

En esta ocasión se hizo presente Jaime Severino, encargado regional de Educación para jóvenes y adultos quien fue recibido por Erik Campillay, alcalde (s) de la comuna.



I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Departamento de Salud
Ilustre Municipalidad
ATACAMA CHILE REGION
HUASCO
16 Abril 1850

Llámese a concurso interno, de acuerdo a la Ley N° 21.308, a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Huasco para cubrir los cargos determinados por la Administración del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

Las bases del concurso se publicarán el día **06 de Octubre** en la página de la Ilustre Municipalidad de Huasco; **nuevo.imhuasco.cl**

Fecha de recepción de antecedentes:
desde el **12 al 25 de Octubre del 2021**, hasta las 17:30 Horas.

Consultas respecto al concurso deben ser dirigidas al correo electrónico;
deptosalud.huasco@gmail.com

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
ALCALDE DE LA COMUNA

CRÓNICA

Vía streaming a través de Youtube por "Canalgoreatacama" y a través de Facebook

Congreso de Minería busca elaborar política regional para el desarrollo del sector

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Hoy, distintas miradas del sector minero se darán cita en el primer Congreso Regional de Minería, organizado por el Gobierno Regional de Atacama, cuyo objetivo es dialogar, discutir y elaborar una propuesta regional para el desarrollo de la minería y definir el rol que debe jugar Enami.

Junto con informar que esta iniciativa nace de una petición formulada por el Sindicato Número 1 de la Fundición Hernán Videla Lira, y que posteriormente, fue compartida con las asociaciones mineras y sindicatos de pirquineros de la ciudad de Copiapó, de la provincia y de la región, el Gobernador de Atacama, Miguel Vargas Correa, manifestó que "encontramos un amplio consenso sobre la necesidad de debatir sobre el presente y el futuro de la pequeña minería en la región de Atacama. Nosotros decimos con mucho orgullo, que somos la capital de la pequeña minería, por lo tanto, lo que implique fortalecer este sector es muy importante para el desarrollo económico de la región, pero también estamos apostando a que este siga siendo un sector económico viable, sustentable, que ponga especial énfasis también en la seguridad de los trabajadores, en el respeto del medio ambiente, porque eso es lo que hoy en día garantiza que este sector siga siendo viable en el desarrollo de la economía de la región de Atacama".

La primera autoridad de la región, dio a conocer que en el Congreso participarán diversos representantes del sector. Asociaciones mineras, sindicatos de pirquineros, representantes de la Empresa Nacional de Minería, de la Sociedad Nacional de Minería, "todos con sus distintas miradas para poder primero generar consenso en torno a un diagnóstico de la situación del sector y de las posibilidades de desarrollo desde una mirada regional, y esto tiene que ver también con el desafío que representa el proceso de descentralización. Obviamente también nos importa mucho el rol de la Empresa Nacional de Minería, entendemos que es fundamental para la viabilidad de la pequeña minería en la región, entendemos también que la modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, perteneciente a la ENAMI es fundamental también en el marco de los desafíos ambientales que tiene la región de Atacama. Aquí se acaba de declarar a Copiapó y Tierra Amarilla como Zona Saturada, pero avanzar en un plan descontaminación, que implica hacerse cargo de esta declaración, no sería posible si es que no volvemos a retomar con fuerza el proyecto de modernización de la Fundición. Estamos apostando hacia una minería responsable ambientalmente, que se enfoca en la seguridad de los trabajadores y en el respeto de las personas, y además hay que acertar también el rol del Estado que es importante en el apoyo a este sector".

WOM presenta proyecto de fibra óptica para Huasco



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El equipo municipal de Huasco, recibió en dependencias del edificio consistorial a los profesionales de la empresa de telecomunicaciones WOM, quienes presentaron el Proyecto Fibra Óptica Nacional (FON), una iniciativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), el cual, generará el primer paso para potenciar la conectividad entre las personas y las comunidades, a través de la construcción de esta carretera digital.

WOM se adjudicó la licitación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para 5 macrozonas, en donde están incluidas 9 comunas de la Región de Atacama, incluyendo al puerto de Huasco.

Este proyecto, consiste en un cable especial hecho de vidrio o polímero con un firme y flexible revestimiento, por el cual viaja la información a través de la luz, sin necesitar impulsos eléctricos y se espera que esté operativo para el mes de julio del 2022.



Uno de los aspectos tratados es dar solución a los problemas de obras en Vallenar

Comisión del CORE Atacama analizó el Convenio de Vivienda

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Los integrantes de la Comisión Provinciales Unidas del Consejo Regional de Atacama, junto a Jurídica y Fiscalización, se reunieron para analizar el Convenio de Vivienda entre el GORE y el MINVU, con una inversión sobre los 83 mil millones de pesos, para constatar su funcionamiento y ejecución en Chañaral, Diego de Almagro, El Salado, Copiapó y Vallenar.

En la oportunidad, se discutió el mecanismo en que se basa dicho convenio, el cual, centra su interés en que los recursos no están destinados sólo a construir viviendas, sino que también en comprar terrenos y urbanizarlos, con el propósito de dar solución habitacional de forma concreta en la región de Atacama.

Sobre esto, el Presidente de la Comisión Provincial Chañaral, del CORE Atacama, Gabriel Manquez, señaló que "cada vez que se decida realizar una inversión debe ser vista por una comisión especial integrada por el CORE, el Minvu y el Gobierno Regional. No es posible que sólo se informe a este Consejo de las determinaciones adoptadas por el Ministerio de Vivienda y el Serviu, esto porque se deben revisar las decisiones de forma colectiva y no unilateralmente".

El director del Serviu Atacama, Rodrigo Maturana, apuntó a que



"concuerdo que a lo mejor no se ha respetado sobre la formalidad el convenio, pero está nuestra disposición para reunirnos. Todos los proyectos han sido financiados por el Ministerio con aportes regionales".

CONSTRUCCIÓN

Entre los puntos tratados, se abordó la construcción de viviendas en la comuna de Vallenar, como además la compra de terrenos en Copiapó y la cantidad de casas que se levantarán en la provincia de Chañaral.

El Consejero Regional Gabriel Manquez, indicó que "el Seremi del Minvu, en tres oportunidades, ha dado inicio a la construcción de casas en Diego de Almagro, la primera fue con el alcalde Zavala, con inicio en marzo de 2021. Luego con el alcalde Araya, indicando que serían 240 casas, 40 de ellas para los habitantes erradicados de zonas de inundación; y la tercera vez comenzaría el 30 de agosto, con una cantidad de 300 casas. El CORE se informa por el Comité de Vivienda de Diego de Almagro y no por el Minvu".

Explicó además que "este proyecto de Diego de Almagro requiere una inversión sobre los 1.500 millones de pesos para 240 casas y para quienes han vivido postergados en la Villa de Emergencia. No sabemos si está diseñado porque no se ha presentado para financiamiento CORE. Desde nuestro rol de consejeros, queremos evitar el uso político de los financiamientos públicos y buscar los caminos más rápidos para construir, comprar, y atender la necesidad de vivienda".

En relación a esto último, el Consejero Regional Fernando Ghiglino destacó que "no se ha hecho ningún uso político con este convenio. En el caso de la comuna de Diego de Almagro se sabía de los problemas que existían para poder construir respecto al alcantarillado y agua potable que debían solucionarse. Este convenio ha sido uno de los más exitosos que hemos realizado en Atacama".

La autoridad añadió que "los resultados están a la vista, porque tenemos alrededor de 3 mil 200 viviendas construidas y 3 mil viviendas más en obras. Se les ha dado prioridad donde los comités de vivienda sortearon el requerimiento para poder ejecutarlo. Como dice el director de Serviu, todo lo que se ha hecho se ha rendido a las unidades técnicas del Gobierno Regional. No se ha hecho nada ilegal", puntualizó el Consejero Ghiglino.

La CORE Rebeca Torrejón se refirió a "que me parece necesario solicitar que se realice una fiscalización a los departamentos ubicados en la avenida La Turbina en Vallenar, y revisar los problemas que se presentan en nuestra provincia sobre el tema de viviendas".

Seremi de Gobierno se refire a IFE Laboral

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Como una política pública impulsada por el Gobierno de Sebastián Piñera que permita la recuperación de 651 mil empleos perdidos y beneficiar a 231 trabajadoras y trabajadores a nivel nacional, el seremi de Gobierno de Atacama, Guillermo Zurita, destacó el inicio del pago del IFE Laboral de este martes, el cual beneficiará a 2.983 personas en la Región de Atacama que consiguieron un empleo formal a partir del 1 de julio.

"Esta es una medida que tiene por finalidad incentivar la contratación por parte de las empresas a trabajadoras y trabajadores en empleos formales a lo largo del país, a través de un subsidio que complementará el sueldo de cada colaborador y que llegará directo a sus bolsillos", inició destacando Guillermo Zurita.

"Esperamos que los cerca de 3 mil trabajadores de Atacama puedan ser beneficiados con una política pública que permitirá seguridad laboral hacía el futuro de los chilenos y chilenas y que logré, a su vez, generar miles de empleos que aun siguen perdidos a raíz de la pandemia mundial", agregó el seremi de Gobierno regional.

"Como Gobierno estamos pensando en las familias chilenas no solo para hoy, sino que también para mañana", señaló Zurita.



¿Cada cuanto se debe realizar la mamografía?

Un 61% disminuyeron los exámenes para prevenir el cáncer de mama durante la pandemia

La realización de exámenes periódicos es de suma importancia para la detección precoz del cáncer de mama, una de las principales causas de muerte en mujeres



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Uno de los efectos más preocupantes que ha dejado la pandemia, es la significativa baja en los exámenes preventivos o de diagnóstico, los cuales han disminuido en un 61% durante este período. Una realidad preocupante, especialmente en el caso de las mujeres, ya que, en Chile, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres.

"La tasa de mortalidad es de casi un 3%, cifra que probablemente aumentará de manera importante en los próximos años, dado que, durante la de pandemia, los exámenes de diagnóstico, es decir, mamografías y ecografías mamarias, disminuyeron en un 61%", comenta Daniela Rojas, académica de la Escuela de Obstetricia y Puericultura de la Universidad de los Andes.

Pero, ¿cada cuanto se debe realizar la mamografía? La frecuencia con la que las mujeres se deben realizar este examen es variable y depende de los factores de riesgos a los que cada una este expuesta.

"Desde los 40 años en adelante es recomendable que las mujeres se realicen la mamografía cada dos años como mínimo. En caso de presentar factores de riesgo, como obesidad, y antecedentes familiares, se recomienda realizar el examen una vez al año a partir de los 35 años", explica la académica UANDES.

Por otra parte, el autoexamen se debe realizar de manera mensual aproximadamente 8 a 10 días desde el inicio del ciclo menstrual.

"La idea es concientizar a la población, que conozcan su cuerpo y que sean capaces de detectar alteraciones en forma precoz. Sin embargo, debemos dejar claro que el autoexamen no es un procedimiento por el cual podamos diagnosticar precozmente un cáncer de mama, pero si permite consultar frente a situaciones que, para cada mujer, no sean comunes", agrega Daniela Rojas.

Asimismo, es muy importante estar a los siguientes síntomas:

- Presencia de bultos o masas en las mamas o en zona axilar.
- Aumento de tamaño de una o ambas mamas.
- Irritación de la piel de las mamas.
- Cambios de coloración, hundimientos de la piel o del pezón y retracciones de la piel.
- Dolor en la zona mamaria (síntoma menos frecuente).

Sumado a lo anterior, es recomendable mantener una dieta balanceada y realizar actividad física de manera frecuente.



